



# Asamblea General

Distr. general  
1 de mayo de 2015  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 160 del programa

### Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

## Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2013/14	602.000.000
Gastos de 2013/14	592.792.000
Saldo no comprometido para 2013/14	9.208.000
Consignación para 2014/15	830.701.700
Gastos previstos para 2014/15 <sup>a</sup>	911.038.000
Exceso de gastos estimado para 2014/15 <sup>a</sup>	80.336.300
Propuesta presentada por el Secretario General para 2015/16	936.074.400
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2015/16	934.430.400

<sup>a</sup> Estimaciones al 28 de febrero de 2015.



## **I. Introducción**

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 25, 30, 31, 32, 36, 38, and 41 del presente informe entrañarían una reducción de 1.644.000 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. La Comisión ha formulado recomendaciones y observaciones sobre asuntos concretos, cuando corresponde, en los párrafos que figuran a continuación.

2. Durante su examen del informe del Secretario General (A/69/784), la Comisión Consultiva se reunió con representantes de este, los cuales proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 16 de abril de 2015. Los documentos examinados y los utilizados como antecedentes por la Comisión figuran en una lista al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión Consultiva sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos (A/69/838 y A/69/839, respectivamente).

## **II. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014**

3. En su resolución 67/286, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Misión por un monto total de 450.464.700 dólares, de los cuales 83.690.200 dólares eran para el período comprendido entre el 25 de abril y el 30 de junio de 2013 y 366.774.500 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2013. En la misma resolución, la Asamblea decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma total de 405.418.230 dólares, de los cuales 75.321.180 dólares eran para el período comprendido entre el 25 de abril y el 30 de junio de 2013 y 330.097.050 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2013. Posteriormente, en su resolución 68/259, la Asamblea consignó la suma de 602.000.000 millones de dólares en cifras brutas (595.928.300 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que incluía la suma de 366.774.500 dólares en cifras brutas (363.113.000 en cifras netas) autorizada previamente según lo dispuesto en su resolución 67/286. El total de gastos para el período ascendió a 592.792.000 dólares en cifras brutas (587.490.900 dólares en cifras netas), lo que arroja un saldo no comprometido de 9.208.000 dólares en cifras brutas (8.437.400 dólares en cifras netas), equivalente a una tasa de ejecución del presupuesto del 98,5%.

4. En la sección IV del informe del Secretario General se ofrece un análisis detallado de las diferencias. La reducción de las necesidades de personal militar y de policía (64.659.800 dólares, un 20,9%) obedeció principalmente a que se

desplegaron efectivamente menos efectivos militares y agentes de policía de las Naciones Unidas, lo cual se compensó en parte con las necesidades adicionales surgidas en concepto de viajes y el mayor costo medio real por persona (véase A/69/593, párrs. 61 a 63). Con respecto al personal civil, el exceso de los gastos (477.000 dólares, un 0,7%) se debió principalmente al aumento de los gastos de apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, lo cual se compensó con una dotación menor de la prevista de personal de contratación internacional y nacional, y la consiguiente prestación por peligrosidad (*ibid.*, párrs. 64 a 66).

5. Con respecto a los gastos operacionales, estos aumentaron en los conceptos siguientes:

a) Consultores (140.400 dólares, un 227,6%), debido principalmente a los servicios de consultoría en relación con el programa de desarme, desmovilización y reintegración de la Misión como parte de la reforma del sector de la seguridad (*ibid.*, párr. 68);

b) Viajes (7.328.800 dólares, un 447%), debido al despliegue de personal en asignación temporal para apoyar la puesta en marcha de la MINUSMA (*ibid.*, párr. 69);

c) Instalaciones e infraestructura (33,3 millones de dólares, un 45,1%), debido al aumento de las necesidades previstas sobre la base de la versión revisada del modelo estandarizado de financiación para la adquisición de instalaciones prefabricadas destinadas a un campamento de tránsito para el personal de los contingentes, una base logística en Bamako y campamentos en las regiones; servicios para la construcción de firmes de estacionamiento, talleres y pistas de aterrizaje, y el mantenimiento de los aeródromos; el alquiler de los locales del cuartel general de la misión, la base logística y las sedes regionales y el alojamiento en hoteles del personal de la Misión; la compra de generadores, y plantas de tratamiento de agua y aguas residuales, todo ello compensado en parte con la disminución de las necesidades para suministros de ingeniería; y la reducción de los costos de electricidad y combustible para generadores (*ibid.*, párrs. 70 y 71);

d) Tecnología de la información (8.468.100 dólares, un 247,4%), debido al aumento de las necesidades previstas sobre la base de la versión revisada del modelo estandarizado de financiación para la adquisición de servicios de equipo, gestión del almacenamiento, apoyo informático y servicios centralizados, y para el pago de piezas de repuesto, así como para el despliegue de infraestructura de tecnología de la información en las regiones (*ibid.*, párr. 76).

6. En su quinto informe anual sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Comisión Consultiva ofrece observaciones y recomendaciones con respecto al modelo estandarizado de financiación, que se aplicó al poner en marcha la MINUSMA, previa autorización de la Asamblea General en su resolución 67/286 (véase A/69/874, párrs. 21 a 29).

7. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información presentada en el informe de ejecución sobre los distintos objetos de gastos figuran, cuando procede, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 que se presenta a continuación.

### III. Información sobre la ejecución del presupuesto del período en curso

8. La Comisión Consultiva observa que, en su informe, el Secretario General también pidió, por separado, recursos adicionales para el período en curso por un monto de 80.336.300 dólares que, de aprobarse, arrojaría un saldo total de recursos de 911.038.000 dólares para 2014/15 (A/69/828). La Comisión ofrece observaciones y recomendaciones conexas en el contexto de su informe sobre la solicitud del Secretario General de recursos adicionales para la MINUSMA para 2014/15 (A/69/889).

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, a 16 de marzo de 2015, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 1.564.858.600 dólares para la MINUSMA desde el inicio de la Misión. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 1.512.783.300, dólares, con lo que el saldo pendiente era de 52.075.300 dólares. La Comisión observa que la disponibilidad de efectivo de la Misión era de 579.300.000 dólares a 17 de marzo de 2015, suma que incluye la reserva de efectivo para gastos de funcionamiento durante tres meses de 147.285.400, dólares, lo que deja un saldo de caja de 432.014.600 dólares.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente en concepto de equipo de propiedad de los contingentes era de 63.734.200 dólares.

11. Se informó también a la Comisión Consultiva de que había pendientes siete solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad. **La Comisión confía en que todas las solicitudes pendientes se saldarán con rapidez.**

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2015, la ocupación de la dotación de personal de la MINUSMA se distribuía de la forma siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados<sup>a</sup></i>	<i>Cubiertos</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Efectivos de contingentes militares	11 200	8 786	26,6
Agentes de policía de las Naciones Unidas	320	200	37,5
Personal de unidades de policía constituidas	1 120	853	23,8
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	678	542	20,1
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	123	96	22,0
Personal nacional de Servicios Generales	658	490	25,5
<b>Personal temporario general</b>			
Personal internacional	2	1	50,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	148	117	20,9
Personal proporcionado por los gobiernos	10	5	50,0

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período.

## **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016**

### **A. Mandato y resultados previstos**

13. El mandato de la MINUSMA fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2100 (2013). En su resolución 2164 (2014), el Consejo lo amplió hasta el 30 de junio de 2015. La Misión tiene su cuartel general en Bamako y tiene el mandato de ayudar a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la estabilidad duraderas en Malí.

14. El Secretario General ofrece una visión general de las hipótesis de planificación de la MINUSMA y las iniciativas de apoyo a la Misión en su informe sobre el proyecto de presupuesto (véase A/69/784, párrs. 7 a 42). En el informe se señala que las conversaciones de paz están en marcha en Argelia y que se espera que sus resultados redefinan el papel de la MINUSMA, que podría recibir el mandato de vigilar el cumplimiento del acuerdo, junto con otras organizaciones regionales. El Secretario General indica también que durante el ejercicio presupuestario, entre las tareas que se encomendaría a Misión estarían las siguientes: desarrollo de la capacidad de las autoridades locales y regionales; prestación de asistencia logística y técnica y arreglos de seguridad para las elecciones locales; despliegue sobre el terreno de personal especializado en protección de los niños para vigilar e investigar las violaciones graves de los derechos de los niños; prestación de apoyo, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para aplicar la nueva estrategia nacional de justicia prevista; creación de centros regionales de operaciones conjuntas, en vista de la grave amenaza que representan los elementos terroristas para los efectivos y el personal de la Misión en zonas apartadas del norte de Malí; aumento de la capacidad de comunicación y divulgación con la población civil mediante la ampliación de su servicio de radio para retransmitir ininterrumpidamente en varios idiomas; y establecimiento de una Dependencia de VIH/SIDA (véanse párrs. 28 a 30).

15. El Secretario General indica además que está previsto que la MINUSMA alcance plena capacidad operacional y entre en la etapa de consolidación y, en consonancia con la nueva estructura del despliegue de la Misión, opere desde 21 emplazamientos. Para tal fin en 2014/15 se establecerán cuatro oficinas regionales principales de la MINUSMA (Gao, Tombuctú, Kidal y Tessalit), el cuartel general de la Misión y dos campamentos militares en Bamako, una oficina regional en Mopti, y nueve campamentos militares de menor tamaño (Menaka, Ansongo, Aguelhok, Anefis, Ber, Goundam, Leré, Gossi y Douentza), y en 2015/16 se establecerán cinco campamentos militares de menor tamaño (Tin-Essako, Abeibara, Bourem, Almoustarat y Gourma-Rharous).

16. La Comisión Consultiva fue informada de que las condiciones de seguridad en el norte de Malí habían cambiado de manera significativa, al haberse encontrado artefactos explosivos improvisados y minas antivehículos colocados a lo largo de las rutas utilizadas por la MINUSMA, lo cual obstaculizaba gravemente la libertad de circulación de la Misión y afectaba a su cadena de suministro y operaciones en el norte de Malí. Como la situación de la seguridad en la zona de operaciones seguía siendo sumamente inestable, la Misión centró la atención en las prioridades inmediatas, como la mejora de las medidas de seguridad, sobre todo en las regiones.

La Comisión fue informada además de que la MINUSMA contaba actualmente con la tasa de bajas media anual más elevada de todas las misiones de mantenimiento de la paz, con 50 muertos y 176 heridos al 24 de marzo de 2015. **La Comisión expresa profunda preocupación por el hecho de que la MINUSMA siga registrando un número tan elevado de muertos y heridos, y espera que el Secretario General haga todo lo posible por aumentar la protección y la seguridad de su personal militar y civil.**

## **B. Cooperación entre las misiones de la región y alianzas de colaboración**

17. En el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto se ofrece un panorama general de la cooperación entre las misiones y las alianzas de colaboración establecidas por la MINUSMA a nivel regional, así como la coordinación con el equipo en el país y las misiones integradas (véase A/69/784, párrs. 43 a 51). El Secretario General indica que la MINUSMA seguirá cooperando con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, la Enviada Especial del Secretario General para el Sahel y otros agentes pertinentes de las Naciones Unidas para mejorar el análisis y la información dentro de la Organización sobre cuestiones regionales y transnacionales y apoyar la aplicación efectiva de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Por otra parte, el servicio compartido establecido en la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) permite la prestación de servicios y genera eficiencias en gestión y reducción de gastos en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Comisión Consultiva ofrece observaciones y recomendaciones sobre los servicios compartidos en su informe sobre el quinto informe anual acerca de los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/69/874).

18. Con respecto a la colaboración y la coordinación, el Secretario General indica que su Representante Especial, a través del Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2015-2019, vela por que la MINUSMA y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presten apoyo a los representantes y enviados del Secretario General y coordinen esfuerzos con estos, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. El Secretario General explica que la coordinación de las actividades humanitarias y de desarrollo de los organismos, fondos y programas está dirigida por el Representante Especial Adjunto del Secretario General, que también es el Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios. Además, junto Francia y Alemania, así como el Banco Mundial, las Naciones Unidas forman parte del grupo directivo de donantes y seguirá cooperando con los órganos regionales y las organizaciones internacionales, incluida la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y la Unión Europea.

## C. Recursos necesarios

19. El proyecto de presupuesto de la MINUSMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 asciende a 936.074.400 dólares en cifras brutas (925.062.000 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 105.372.700 dólares (un 12,7%) en cifras brutas respecto de la consignación de 830.701.700 dólares para 2014/15. Los recursos financieros necesarios figuran en la sección II del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/69/784). El proyecto de presupuesto prevé créditos para el despliegue de 11.200 efectivos militares, 320 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.120 efectivos de unidades de policía constituidas, 741 funcionarios internacionales (2 de ellos con cargo a plazas para personal temporario general), 802 funcionarios nacionales, 174 Voluntarios de las Naciones Unidas y 10 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

20. El análisis completo de las diferencias figura en la sección III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto y refleja un aumento de los recursos necesarios para 2015/16 en los conceptos siguientes:

a) Contingentes militares (6.687.300 dólares, un 2,3%), debido principalmente a una tasa de vacantes menor, del 10% para el personal de los contingentes en lugar del 15% aplicada en 2014/15, lo cual se compensó en parte con la disminución de las necesidades en concepto de raciones debido al nuevo contrato (*ibid.*, párr. 119);

b) Personal de contratación internacional (16.647.600 dólares, un 16,3%), debido a un aumento neto de 61 puestos y plazas de contratación internacional, un aumento del 12,1% de los gastos comunes de personal y la aplicación de una tasa de vacantes del 20% (*ibid.*, párr. 122);

c) Viajes oficiales (2.286.200 dólares, un 65,6%), debido al aumento de las necesidades de viajes no relacionados y relacionados con la capacitación (*ibid.*, párr. 128);

d) Instalaciones e infraestructura (17.915.000 dólares, un 13,8%), debido a la construcción de campamentos en relación con la nueva estructura del despliegue de la Misión, el desarrollo de las conexiones por carretera, las mejoras del nuevo cuartel general y la base logística de la Misión, y la modernización y rehabilitación de los aeropuertos y helipuertos, todo lo cual se contrarresta en parte con la adquisición ya concluida en 2014/15 de instalaciones prefabricadas y equipo de tratamiento de agua y distribución de combustible (*ibid.*, párr. 129 y 130);

e) Transporte aéreo (24.943.700 dólares, un 19,4%), debido a los servicios adicionales de sistemas aéreos no tripulados, así como el alquiler y la operación de aviones de ala fija y helicópteros al aumentar las horas de vuelo y el costo garantizado de la flota en el contexto de la reconfiguración de la flota de aeronaves de la Misión (*ibid.*, párr. 132);

f) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (41.198.500 dólares, un 92,9%) debido a los arreglos contractuales con respecto de la capacitación para concienciar a todos los contingentes militares sobre los artefactos explosivos improvisados, así como la prestación permanente de asistencia técnica y asesoramiento en las actividades de eliminación de municiones explosivas de la MINUSMA (*ibid.*, párr. 136).

## 1. Personal militar y de policía

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2014/15<sup>a</sup></i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Diferencia</i>
Efectivos de contingentes militares	11 200	11 200	–
Agentes de policía de las Naciones Unidas	320	320	–
Personal de unidades de policía constituidas	1 120	1 120	–
<b>Total</b>	<b>12 640</b>	<b>12 640</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima propuesta.

21. Los recursos propuestos para personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ascienden a 339.378.000 dólares, lo que supone un aumento de 3.154.100 dólares (un 0,9%) respecto de la consignación para 2014/15. El aumento propuesto para 2015/16 se debe principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes menor para el personal de los contingentes, prevista en el 10% en lugar del 15% aplicado en 2014/15, lo cual se compensa con una mayor tasa de vacantes para la policía de las Naciones Unidas prevista en un 25% en lugar del 20% aplicado en 2014/15, y con la reducción de las necesidades de raciones por el nuevo contrato concertado con condiciones más favorables (*ibid.*, párrs. 119 a 121). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos para personal militar y de policía.**

## 2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2014/15<sup>a</sup></i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
Personal internacional	678	739	61
Personal nacional <sup>b</sup>	781	802	21
Voluntarios de las Naciones Unidas	148	174	26
Personal temporario general <sup>c</sup>	2	2	–
Personal proporcionado por los gobiernos	10	10	–
<b>Total</b>	<b>1 619</b>	<b>1 727</b>	<b>108</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima propuesta.

<sup>b</sup> Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

22. Las necesidades estimadas para personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ascienden a 137.929.300 dólares, lo que supone un aumento de 17.080.400 dólares (un 14,1%) respecto de los fondos asignados para 2014/15.

23. Las estimaciones de los gastos para personal civil reflejan tasas de vacantes del 20% para el personal internacional, 30% para el personal nacional del Cuadro Orgánico, 35% para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales, 25% para plazas de personal temporario general, 20% para los Voluntarios de las Naciones Unidas y 30% para el personal proporcionado por los gobiernos (*ibid.*, párr. 106). El Secretario General indica que todas las tasas de vacantes previstas no cambiarían respecto de 2014/15, excepto la de la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico, que estaba presupuestada en un 35% en el período anterior. **La Comisión Consultiva espera que se cubran todos los puestos vacantes con prontitud.**

24. En el cuadro siguiente se muestran las tasas de vacantes presupuestadas, los promedios reales de vacantes entre el 1 de julio de 2014 y el 28 de febrero de 2015, las tasas de vacantes reales para 2014/15, al 28 de febrero de 2015, y las tasas de vacantes propuestas para 2015/16, distribuidas como se indica a continuación:

(Porcentaje)

	Presupuesto 2014/15	Promedio real 1 de julio de 2014 al 28 de febrero de 2015	Tasa real al 28 de febrero de 2015	Propuestas 2015/16
Personal internacional	20,0	23,3	20,1	20,0
Personal nacional del Cuadro Orgánico	35,0	31,5	26,0	30,0
Personal nacional de Servicios Generales	35,0	37,4	22,0	35,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	20,0	26,7	20,9	20,0

25. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deberían basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales. Cuando las tasas presupuestadas propuestas difieran de las tasas reales al preparar el presupuesto, las tasas utilizadas deberían justificarse claramente en los documentos presupuestarios correspondientes. En vista de lo que antecede, y teniendo en cuenta los cambios propuestos en la dotación de personal, la Comisión recomienda la aplicación de una tasa de vacantes del 24% para los Voluntarios de las Naciones Unidas. Los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consonancia.**

#### Recomendaciones sobre puestos y plazas

26. En su informe, el Secretario General propone un aumento neto de 108 puestos y plazas hasta un total de 1.727 en 2015/16, de 1.619 en 2014/15, distribuidos de la forma siguiente: a) establecimiento de 129 puestos y plazas (1 D-2, 5 P-4, 15 P-3, 45 del Servicio Móvil, 9 nacionales del Cuadro Orgánico, 28 nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 26 de los Voluntarios de las Naciones Unidas); b) supresión de 21 puestos (1 P-4, 1 P-3, 3 del Servicio Móvil y 16 nacionales del Cuadro de Servicios Generales); c) reclasificación de 8 puestos; d) redistribución de 17 puestos y plazas; y e) reasignación de 1 puesto (*ibid.*, párr. 26). En el anexo del presente informe se ofrece una lista de todos los cambios propuestos en la dotación de personal.

*Dependencia de la Junta de Investigación*

27. El Secretario General propone la creación de dos puestos de Auxiliar de la Junta de Investigación (1 del Servicio Móvil y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y la supresión de un puesto de Auxiliar de la Junta de Investigación (nacional del Cuadro de Servicios Generales) para asegurar que los casos sean tratados por personal internacional, habida cuenta del carácter delicado de la información, en plena conformidad con las directrices normativas de la Junta de Investigación y los procedimientos operativos estándar. El Secretario General indica que al empeorar las condiciones de seguridad en el norte de Malí en 2014 y aumentar los ataques con artefactos explosivos improvisados dirigidos contra el personal y los bienes de la MINUSMA hubo un mayor número de casos de muertos y heridos graves, por lo que el refuerzo propuesto de la dotación de personal permitiría a la Dependencia examinar los casos en forma oportuna y eficiente (*ibid.*, párr. 56). A ese respecto se facilitó a la Comisión Consultiva, al solicitar información, el siguiente desglose del volumen de casos de la Dependencia de la Junta de Investigación al 25 de marzo de 2015:

<i>Año</i>	<i>Finalizados</i>	<i>En curso</i>	<i>Pendientes de investigación</i>	<i>Total</i>
2013	7	1	0	8
2014	22	9	10	41
2015	0	1	13	14
<b>Total 2013-2015</b>	<b>29</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>63</b>

*Creación de la Dependencia de VIH/SIDA*

28. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1308 (2000) y 1983 (2011), en las que el Consejo exigía la incorporación de actividades de prevención y concienciación sobre el VIH/SIDA en las operaciones de mantenimiento de la paz para mitigar el riesgo de que el personal de mantenimiento de la paz contrajera o transmitiera el virus, el Secretario General propone establecer la Dependencia de VIH/SIDA bajo la autoridad de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General. La dotación de personal propuesta sería de un puesto de Oficial Jefe de VIH/SIDA (P-4) y un Conductor (nacional de Servicios Generales), ambos basados en Bamako, y cuatro Oficiales Regionales de VIH/SIDA (Voluntarios de las Naciones Unidas) para cada una de las cuatro oficinas regionales (Kidal, Mopti, Gao y Tombuctú) (*ibid.*, párr. 59).

29. Con respecto a las cuatro plazas propuestas de los Voluntarios de las Naciones Unidas para cada una de las oficinas regionales, la Comisión Consultiva observa que, comparativamente, solo se proponen dos puestos adicionales (1 P -3 y 1 del Servicio Móvil) para el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, ya que el personal abarcaría más de un lugar haciendo visitas (*ibid.*, párr. 58). Por otra parte, en relación con el Conductor propuesto para la Dependencia de VIH/SIDA, la Comisión observa que el puesto estaría basado en el cuartel general de la Misión en Bamako y fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que la función era necesaria para asegurar la libertad de desplazamiento del Jefe de la Dependencia y facilitar así la labor de apoyo de las sesiones de capacitación y las campañas de

concienciación, que exigían hacer contactos con personas y entidades fuera del cuartel general de la Misión. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que entre los viajes oficiales previstos para el Oficial Jefe de VIH/SIDA también habría cuatro viajes a conferencias fuera de la zona de la misión.

**30. La Comisión Consultiva recomienda la creación de dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas para cubrir las cuatro oficinas regionales de la Dependencia de VIH/SIDA. Con respecto a la propuesta de crear un puesto de Conductor, la Comisión no está convencida de que sea necesario operacionalmente tener un conductor en reserva para la Dependencia y recomienda, en vista de la capacidad existente en el cuartel general de la MINUSMA en Bamako, que la función la desempeñe el personal de transporte existente. La Comisión recomienda además que todos los gastos operacionales conexos se ajusten como corresponda.**

#### *División de Asuntos Políticos*

31. El Secretario General propone crear cuatro puestos de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en la División de Asuntos Políticos (*ibid.*, párr. 63). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que un Oficial de Asuntos Políticos estaría ubicado en Gao y otro en Kidal, y otros dos trabajarían en Bamako. Las funciones de los cuatro serían similares y consistirían en dar seguimiento a los acontecimientos políticos, prestar asesoramiento sobre cuestiones pertinentes y mantener contactos a nivel regional. **Dado que la Comisión Consultiva solicitó, pero no recibió, una justificación sobre la solicitud de ubicar dos oficiales de asuntos políticos de categoría P-3 en Bamako, cuando solo se necesitaba un oficial en cada una de las otras dos localidades, Gao y Kidal, la Comisión recomienda que no se cree un puesto de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-3. La Comisión recomienda también que los gastos operacionales conexos se ajusten según corresponda.**

#### *Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración*

32. El Secretario General propone crear una plaza de Técnico de Tecnología de la Información (Voluntario de las Naciones Unidas) (*ibid.*, párr. 73). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el técnico prestaría apoyo en el proceso de registro de las armas y los elementos armados, para lo cual diseñaría y desarrollaría programas informáticos y gestionaría sobre el terreno el sistema de gestión de la información de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración. La Comisión cuestiona la necesidad de tener un técnico de tecnología de la información dedicado específicamente a diseñar nuevos programas informáticos para la Sección, sobre todo teniendo en cuenta que esas actividades se han racionalizado en otras operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en curso. **Por tanto, la Comisión recomienda que no se apruebe la creación de una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas en la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y recomienda que la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la MINUSMA se encargue de prestar asistencia en materia de tecnología de la información, si fuera necesario. La Comisión recomienda además que los gastos operacionales conexos se ajusten según corresponda.**

*Establecimiento de la Sección de Gestión de Contratos*

33. El Secretario General propone establecer la Sección de Gestión de Contratos dentro de la Oficina del Jefe Adjunto de la Misión, que estaría formada por tres dependencias (la Dependencia de Asesoramiento, la Dependencia de Proyectos Especiales y la Dependencia de Operaciones) y dotada de 10 puestos (1 P-4, 3 P-3, 2 del Servicio Móvil, 2 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales) (*ibid.*, párrs. 37, 95 y 96). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la MINUSMA inicialmente había creado e incorporado en la Sección de Adquisiciones un puesto de Oficial de Gestión de Contratos (P-3), pero que, con la ejecución por etapas y la adjudicación de contratos durante los períodos 2013/14 y 2014/15, había surgido la necesidad de crear una capacidad de seguimiento y gestión de los contratos, de manera que esas responsabilidades quedaran claramente separadas de la Sección de Adquisiciones. Además, se garantizaría así la separación y diferenciación de funciones entre las entidades encargadas de los pedidos, las adquisiciones y la gestión de los contratos al especificar las correspondientes a cada entidad en el proceso de adquisiciones en su conjunto. Se informó además a la Comisión de que, con ese propósito, la MINUSMA ya había redistribuido el mencionado puesto de categoría P-3 de la Sección de Adquisiciones, pero no estaba en condiciones de redistribuir otros puestos en la Sección de Gestión de Contratos. **La Comisión no pone objeciones a la propuesta de establecer la nueva Sección de Gestión de Contratos ni a la propuesta relativa a su personal.**

34. **Con sujeción a las recomendaciones contenidas en los párrafos 25 y 30 a 32 del presente informe, la Comisión Consultiva no opone objeciones a los cambios en la plantilla y los recursos para personal civil propuestos por el Secretario General.**

### 3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos operacionales	373.628.900	458.767.100	85.138.200

35. Las necesidades estimadas para gastos operacionales durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ascienden a 458.767.100 dólares, lo que representa un aumento de 85.138.200 dólares, o el 22,8%, en comparación con los fondos asignados para el ejercicio económico 2014/15. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de los gastos conexos en las partidas de consultores, viajes oficiales, instalaciones e infraestructura, transporte aéreo, y suministros, servicios y equipo de otro tipo (véase el párr. 20).

36. En el informe de la Comisión Consultiva sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz se formulan observaciones y recomendaciones con respecto a los gastos que el Secretario General propone que se incorporen en los presupuestos de las distintas misiones, incluidas los relativos a aplicaciones elaboradas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y desplegadas sobre el terreno, así como las

necesidades adicionales para la iniciativa de gestión de la cadena de suministro (A/69/839). **La Comisión no está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de imputar a las misiones la totalidad de esos gastos y recomienda que los recursos necesarios propuestos para cada misión se reduzcan en consecuencia.** En el correspondiente cuadro del informe sobre cuestiones intersectoriales se resumen las reducciones recomendadas por la Comisión para cada misión. **En el caso de la MINUSMA, la recomendación implicaría reducciones de 245.985 dólares en los recursos necesarios para tecnología de la información, 220.800 dólares para servicios de consultoría y 331.200 dólares para viajes oficiales.** En el informe de la Comisión sobre este tema (A/69/860) figuran los correspondientes ajustes al alza de los recursos necesarios incluidos en la cuenta de apoyo.

#### *Consultores*

37. El proyecto de presupuesto incluye un crédito en la partida de consultores por un monto de 999.700 dólares, lo que representa un aumento de 480.600 dólares, o el 92,6%, respecto de la consignación para 2014/15. El Secretario General explica que el aumento obedece principalmente a la necesidad de disponer de conocimientos especializados para servicios de consultoría no relacionada con la capacitación en las esferas de asuntos políticos, estabilización y recuperación, reforma del sector de la seguridad, derechos humanos y desarme, desmovilización y reintegración, así como servicios de consultoría en relación con el despliegue de la misión (véase A/69/784, párr. 127). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que para 2015/16 se solicitaban en total 22 consultorías no relacionadas con la capacitación, que oscilaban entre uno y seis meses e incluían servicios de consultoría sobre obras en aeródromos en el marco de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro (véase más arriba).

38. La Comisión Consultiva pidió, pero no recibió, una explicación de los motivos por los que se contratarían consultores externos en lugar de utilizar la capacidad interna de las Naciones Unidas para desempeñar funciones como, por ejemplo, preparar notas de antecedentes sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad regionales, en particular sobre los efectos de la crisis de Malí en la paz y la seguridad de la región, e impartir orientaciones técnicas a la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y sus contrapartes nacionales sobre las actividades de reforma del sector de la seguridad y los mecanismos de gobernanza y supervisión conexos, o las razones por las que se ubicaría en la Sección de Derechos Humanos a un consultor sobre desarrollo institucional encargado de apoyar la ejecución del mandato. **La Comisión considera que algunas funciones podrían llevarse a cabo utilizando la capacidad interna de las Naciones Unidas y, por tanto, recomienda que se reduzcan en un 10% (74.300 dólares) los recursos propuestos para consultores en la MINUSMA durante el período 2015/16, además de la reducción de 220.800 dólares en concepto de consultores que recomendó en el párrafo 36.**

#### *Viajes oficiales*

39. El proyecto de presupuesto incluye un crédito en la partida para viajes oficiales por valor de 5.770.800 dólares, incluidos 331.200 dólares para viajes oficiales relacionados con la iniciativa de gestión de la cadena de suministro (véase el párr. 36), lo que representa un aumento de 2.286.200 dólares, o el 65,6%, en

comparación con el período 2014/15. Como se señala en el informe del Secretario General, el aumento de las necesidades obedece principalmente a los viajes no relacionados con la capacitación, para celebrar consultas políticas, cursos prácticos y reuniones en apoyo del proceso de paz, y los viajes relacionados con la capacitación, habida cuenta de la intensificación del programa de capacitación de la Misión en previsión de que aumente el despliegue de personal (véase A/69/784, párr. 128).

40. Se informó a la Comisión Consultiva de que el crédito total para viajes oficiales incluye 1.958.000 dólares para viajes oficiales fuera de la zona de la Misión con fines distintos de la capacitación. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión información detallada sobre las necesidades para viajes, en la que se indicaba la finalidad de los viajes y el número de personas por viaje. La Comisión observa que se prevén algunos viajes para fines distintos de la capacitación en los que varios funcionarios viajarían a Nueva York y a otros lugares de destino fuera de la zona de la Misión varias veces al año.

**41. La Comisión Consultiva ha observado una serie de cuestiones relacionadas con los viajes previstos para 2015/16, como viajes múltiples a los mismos destinos o a lugares cercanos, y señala la necesidad de utilizar con mayor frecuencia las videoconferencias y teleconferencias. La Comisión opina que deberían consolidarse las necesidades de viajes y, por tanto, recomienda que se reduzcan en un 10% (195.800 dólares) los recursos propuestos para viajes oficiales (no relacionados con la capacitación) fuera de la zona de la MINUSMA en el período 2015/16, además de la reducción de 331.200 dólares para viajes oficiales que recomendó en el párrafo 36.**

**42. La Comisión Consultiva reitera que los recursos para viajes oficiales deben utilizarse con prudencia en interés de la Organización y que la consideración primordial para autorizar viajes oficiales debería ser que el contacto directo entre las personas sea indispensable para la aplicación de un mandato. En caso contrario, se deberían emplear medios de comunicación alternativos (véase A/69/787, párr. 29).**

**43. Además, la Comisión Consultiva opina que medidas como la consolidación de los viajes y el uso de medios alternativos de comunicación no solo contribuirán a un uso más eficiente de los recursos financieros, sino que también reducirán el trastorno que pueden causar las ausencias frecuentes o prolongadas de la Misión en el trabajo cotidiano del personal y en la ejecución efectiva de los programas (véase A/68/782, párr. 199).**

#### *Instalaciones e infraestructura*

44. Las necesidades estimadas para instalaciones e infraestructura durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ascienden a 148.077.700 dólares, lo que representa un aumento de 17.915.000 dólares, o sea el 13,8%, en comparación con los 130.162.700 dólares asignados para 2014/15. Como se indica en el párrafo 8, el Secretario General también ha pedido, por separado, recursos adicionales por valor de 70,3 millones de dólares en esta categoría, lo que, en caso de aprobarse, implicaría una consignación total de 200,4 millones de dólares en la partida de instalaciones e infraestructura para 2014/15 (véase A/69/828). La Comisión Consultiva formula observaciones y recomendaciones conexas en el

contexto de su informe sobre la solicitud del Secretario General de recursos adicionales para la MINUSMA para 2014/15 (A/69/889).

45. Se facilitó a la Comisión Consultiva, previa solicitud, el programa de construcción de la MINUSMA de 2013/14 a 2015/16. En el programa se observa que la Misión sigue estableciendo y ampliando constantemente su presencia en varios lugares en el norte de Malí, con proyectos de construcción de campamentos militares de distintos tamaños, obras relacionadas con la aviación, instalaciones técnicas y de fortificación de campaña, y mejoras relacionadas con la seguridad. Desde el período 2013/14 se han concluido o están en vías de ejecución 7 proyectos de construcción mediante cartas de asistencia (1 proyecto finalizado y 6 proyectos en curso o previstos) y 23 mediante contratos comerciales (4 proyectos concluidos y 19 proyectos en curso o previstos). A ese respecto, la Comisión observa que el Servicio de Logística del Centro Mundial de Servicios en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) está ayudando a la MINUSMA a preparar listas de especificaciones y de los trabajos para grandes proyectos de ingeniería y prestándole apoyo de ingeniería en la etapa inicial de la Misión (véase A/69/585, párrs. 10 d) y e)).

#### *Transporte aéreo*

46. En la partida de transporte aéreo, el Secretario General solicita un crédito por un monto de 153.249.800 dólares, lo que representa un aumento de 24.943.700 dólares, o el 19,4%, en comparación con los fondos asignados para 2013/14, debido al despliegue previsto de los sistemas aéreos no tripulados, tanto comerciales como militares, así como del equipo y los servicios necesarios para actividades de aviación en apoyo de las tropas desplegadas en los campamentos militares de menor tamaño (véase A/69/784, párrs. 34 y 132). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los sistemas no tripulados se desplegaban conforme a acuerdos de cartas de asistencia, en los casos en que esos sistemas eran proporcionados por Estados Miembros, o mediante contratos comerciales. Se informó también a la Comisión de que la MINUSMA contaba actualmente, en virtud de cartas de asistencia, con dos sistemas aéreos no tripulados militares, que comprendían en total seis vehículos aéreos no tripulados, y que, según estaba previsto, para 2015/16 tendría otros dos sistemas, equipados en total con ocho vehículos aéreos no tripulados. El costo de los dos sistemas combinados, conforme a las cartas de asistencia suscritas con Estados Miembros, era de 9,6 millones de dólares. Con respecto a los sistemas aéreos no tripulados sujetos a contratos comerciales, ninguno estaba desplegado sobre el terreno; sin embargo, para 2015/16 se preveía contar con dos sistemas aéreos no tripulados comerciales, contratados por un costo total estimado de 10 millones de dólares para ambos sistemas combinados. La Comisión observa que en los informes del Secretario General no se presentaron con claridad las solicitudes de créditos específicos para los sistemas aéreos no tripulados. **A ese respecto, la Comisión recuerda que en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz expresó la opinión de que se necesitaba una mayor coherencia y transparencia en la presupuestación de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/69/839, párr. 147).**

*Suministros, servicios y equipo de otro tipo*

47. En el proyecto de presupuesto se incluye un crédito en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo por valor de 85.545.700 dólares, lo que representa un aumento de 41.198.500 dólares, o el 92,9%, en comparación con los fondos asignados para 2014/15. Como se indica en el párrafo 8, el Secretario General también ha pedido, por separado, recursos adicionales por valor de 10.036.300 dólares en esta categoría, solicitud que, en caso de aprobarse, implicaría una consignación total de 54.383.500 dólares para suministros, servicios y equipo de otro tipo para 2014/15 (A/69/828). La Comisión Consultiva formula observaciones y recomendaciones conexas en el contexto de su informe sobre la solicitud del Secretario General de recursos adicionales para la MINUSMA para 2014/15 (A/69/889).

48. En respuesta a sus preguntas, se facilitaron a la Comisión Consultiva más detalles del aumento de los recursos en esta partida y los resultados previstos conexos en tres esferas. En cuanto a la detección y remoción de minas, los resultados previstos se refieren a las orientaciones técnicas para un centro de coordinación de la eliminación de municiones explosivas, los cursillos de concienciación sobre los artefactos explosivos improvisados para todos los nuevos contingentes que se desplieguen en el norte de Malí y la prestación de apoyo y asesoramiento sobre una mayor mitigación del riesgo de explosivos. En el ámbito del programa de desarme, desmovilización y reintegración, los resultados previstos se refieren a las actividades de desarme pacífico y voluntario en ocho zonas de acantonamiento en cuatro regiones, así como a la ejecución de proyectos de reducción de la violencia comunitaria en cuatro regiones del norte del país (Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú). Con respecto al flete, el aumento de las necesidades se atribuye principalmente a que en 2015/16 los gastos por ese concepto se consolidarán en esta partida.

49. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la suma de 55 millones de dólares se había incluido en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo a los efectos de sufragar los servicios de detección y remoción de minas administrados mediante arreglos contractuales con el Servicio de Actividades Relativas a las Minas. Esos servicios comprenden apoyo y equipo para las compañías de la MINUSMA encargadas de la eliminación de municiones explosivas; actividades sobre el terreno de capacitación y protección contra los artefactos explosivos improvisados en las diversas bases de las Naciones Unidas; capacitación para crear conciencia sobre los peligros de los artefactos explosivos improvisados y dar respuesta a ese problema; y desarrollo de la capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienas.

*Proyectos de efecto rápido*

50. El proyecto de presupuesto incluye un crédito para proyectos de efecto rápido por un monto de 3 millones de dólares, que no ha variado con respecto a 2014/15. La Comisión Consultiva pidió información sobre el estado de ejecución de los proyectos para 2013/14 y 2014/15 (véase el cuadro que figura más abajo). La Comisión observa que en el informe del Secretario General se mencionan proyectos de efecto rápido en relación con algunos componentes de la MINUSMA, por ejemplo en la estabilización de la seguridad y protección de los civiles en el norte de Malí y en la recuperación temprana en el norte de Malí. A ese respecto, se informó a

la Comisión, en respuesta a sus preguntas, que algunos proyectos de efecto rápido se habían incluido en el componente correspondiente ya que proporcionaban apoyo a las instituciones públicas locales y reforzaban así la confianza en la Misión y su mandato. **La Comisión alienta a la MINUSMA a que seleccione y ejecute los proyectos de manera oportuna para que tengan el efecto rápido previsto.**

**Estado de aplicación de los proyectos de efecto rápido correspondientes a 2013/14 y 2014/15 (al 29 de abril de 2015)**

2013/14				
<i>Estado de ejecución de los proyectos</i>	<i>Número de proyectos<sup>a</sup></i>	<i>Monto en dólares EE.UU.</i>	<i>Número de proyectos (porcentaje)</i>	<i>Monto (porcentaje)</i>
Proyectos concluidos	16	650 726,98	94,12	93,54
Proyectos en vías de ejecución	1	44 951,73	5,88	6,46
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>695 678,71</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

<sup>a</sup> No se incluyen cuatro proyectos cancelados debido al deterioro de la situación de la seguridad en Kidal.

2014/15				
<i>Estado de ejecución de los proyectos</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>Monto en dólares EE.UU.</i>	<i>Número de proyectos (porcentaje)</i>	<i>Monto (porcentaje)</i>
Proyectos concluidos	3	96 055 40	3,12	3,20
Proyectos en vías de ejecución	68	2 087 793 14	70,83	69,59
Proyectos que no se han iniciado todavía	25	816 085,88	26,05	27,21
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>2 999 934,42</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**51. Con sujeción a las recomendaciones que formuló en los párrafos 36, 38 y 41, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para gastos operacionales.**

**Otros asuntos**

*Gestión del medio ambiente*

52. En lo que atañe a las medidas relativas a la gestión del medio ambiente, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la MINUSMA estaba aplicando la política ambiental del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno y venía realizando visitas a todos los emplazamientos de la MINUSMA para evaluar sus condiciones ambientales e impartiendo capacitación sobre el medio ambiente al personal para que cobrara mayor conciencia de los comportamientos que fueran ambientalmente nocivos. Con respecto a la aplicación de las enseñanzas extraídas de otras misiones, se informó asimismo a la Comisión de que, sobre la base de la

experiencia adquirida en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, se había pedido a las misiones sobre el terreno que instalaran plantas depuradoras de agua que utilizaran energía solar, en la medida en que las condiciones locales lo permitieran, y se señaló que la instalación de equipos alimentados con energía solar era particularmente adecuada en el norte de Malí, donde había como promedio entre 8 y 12 horas de sol diarias. Se informó también a la Comisión de que se habían instalado nuevos módulos sanitarios prefabricados con calentadores solares, incluso en los grandes campamentos de Gao, Tombuctú y Kidal, y que esas instalaciones se extenderían por toda la Misión una vez que concluyeran las obras en los campamentos.

53. La Comisión Consultiva recuerda las observaciones que formuló respecto de ese tema en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, en el que destacó las iniciativas del Secretario General y los progresos realizados en ese ámbito, en particular el hecho de que la MINUSMA era la primera misión en la que se había desplegado un oficial de medio ambiente durante la etapa de puesta en marcha a fin de integrar la protección del medio ambiente en sus operaciones (véase A/68/782, párr. 119 c)). **La Comisión observa las medidas adoptadas por la MINUSMA para apoyar la protección del medio ambiente y confía en que se hará todo lo posible por reducir al mínimo los efectos negativos de las actividades de la Misión en el medio ambiente. En ese sentido, la Comisión sigue apoyando los esfuerzos por mitigar los efectos que tienen las misiones de mantenimiento de la paz en el medio ambiente, incluso mediante la colaboración con los organismos competentes de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y reitera la importancia de priorizar e intensificar las medidas más eficaces e intercambiar las mejores prácticas entre todas las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párr. 120).**

## V. Conclusión

54. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 figuran en la sección V del informe de ejecución del presupuesto (A/69/593). **La Comisión Consultiva recomienda que se acrediten a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 9.208.000 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y los demás ingresos y ajustes correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2014, que ascienden a 5.553.000 dólares.**

55. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSMA figuran en el párrafo 137 del proyecto de presupuesto (A/69/784). **Teniendo en cuenta las recomendaciones que formuló en los párrafos 25, 30, 31, 32, 36, 38 y 41 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne la suma de 934.430.400 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la MINUSMA.**

*Documentación*

- Ejecución del presupuesto de la Misión de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/593)
- Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/784)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/68/782/Add.13)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo a las observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/69/839)
- Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 e informe de la Junta de Auditores, Volumen II, Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/69/5 (Vol. II))
- Resolución 68/259 de la Asamblea General sobre la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
- Resolución 2164 (2014) del Consejo de Seguridad

## Anexo

### Resumen de los cambios propuestos, 1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>			
Centro Conjunto de Operaciones	+4	P-3	Oficial Informante
	+4	VNU	Oficial Informante Adjunto
<b>Subtotal</b>	<b>+8</b>		
División de Comunicaciones e Información Pública	+1	SM	Auxiliar Administrativo
	+6	SGN	Auxiliar de Idiomas
	+2	SGN	Conductor
<b>Subtotal</b>	<b>+9</b>		
Junta de Investigación	+1	SM	Auxiliar de la Junta de Investigación
	+1	VNU	Auxiliar de la Junta de Investigación
	+1	SM	Auxiliar Administrativo
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>		
Jefes de Oficinas	+1	D-1	Jefe de Oficina (reclasificado)
	-1	P-5	Jefe de Oficina (reclasificado)
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>		
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	+1	P-3	Oficial de Capacitación
	+1	SM	Auxiliar Administrativo
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>		
Dependencia de VIH/SIDA	+1	P-4	Oficial Jefe de Lucha contra el VIH/SIDA
	+4	VNU	Oficial Regional de Lucha contra el VIH/SIDA
	+1	SGN	Conductor
<b>Subtotal</b>	<b>+6</b>		
<b>Componente 1: Reconciliación política y gobernanza democrática</b>			
División de Asuntos Políticos	+1	D-2	Director de Asuntos Políticos
	+2	P-4	Oficial de Asuntos Políticos
	+4	P-3	Oficial de Asuntos Políticos
	+4	FNCO	Oficial de Asuntos Políticos
<b>Subtotal</b>	<b>+11</b>		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Asuntos Electorales	-1	P-4	Oficial de Asuntos Electorales (reasignado a la Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana)
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>		
<b>Componente 2: Estabilización de la seguridad y protección de la población civil en el norte de Malí</b>			
Oficina del Comandante de la Fuerza	-1	SGN	Auxiliar de Idiomas (redistribuido en la Dependencia de Seguridad de la Aviación)
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>		
División de Asuntos Civiles	+1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Civiles (reclasificado a un puesto de categoría P-4)
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Civiles (reclasificado a un puesto de categoría P-5)
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>		
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración	+1	VNU	Técnico de Tecnología de la Información
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>		
<b>Componente 3: Promoción y protección de los derechos humanos y la justicia</b>			
Dependencia de Protección de los Civiles	+1	P-4	Oficial de Protección de los Civiles
	+1	P-3	Oficial de Protección de los Civiles
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>		
Dependencia de Protección de los Niños	+1	P-3	Oficial de Protección Infantil
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>		
División de Derechos Humanos	+5	SGN	Auxiliar de Idiomas
<b>Subtotal</b>	<b>+5</b>		
<b>Componente 4: Recuperación temprana en el norte de Malí</b>			
Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana	+1	P-4	Administrador de Proyectos de Efecto Rápido (reasignado de la División de Asuntos Electorales)
	+3	FNCO	Oficial de Estabilización y Recuperación
	+4	VNU	Oficial de Estabilización y Recuperación
<b>Subtotal</b>	<b>+8</b>		
<b>Componente 5: Apoyo</b>			
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>			
Dependencia de Seguridad de la Aviación	+1	SM	Oficial de Seguridad Aérea

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+2	SGN	Auxiliar de Seguridad Aérea
	+1	SGN	Auxiliar de Seguridad Aérea (redistribuido de la Oficina del Comandante de la Fuerza)
<b>Subtotal</b>	<b>+4</b>		
Dependencia de Medio Ambiente	+1	VNU	Oficial Auxiliar de Cultura
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>		
<b>Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>			
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	+1	VNU	Consejero del Personal
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>		
Oficinas Administrativas Regionales	+1	P-5	Oficial Administrativo Regional
	-1	P-4	Oficial Administrativo Regional
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>		
Sección de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	+3	SM	Oficial de Telecomunicaciones
	+4	SM	Oficial de Sistemas de Información
	+4	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones
	+4	SM	Auxiliar de Sistemas de Información
	+2	SGN	Auxiliar de Telecomunicaciones
	+2	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información
	+1	SGN	Auxiliar de Correo
	+1	P-4	Oficial de Sistemas de Información (reclasificado)
	-1	P-3	Oficial de Telecomunicaciones (reclasificado)
	+1	P-3	Oficial de Sistemas de Información (reclasificado)
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Sistemas de Información (reclasificado)
	+1	SM (CP)	Oficial de Sistemas de Información (reclasificado)
	-1	SM (OC)	Oficial de Sistemas de Información (reclasificado)
	-1	SM	Auxiliar de Comunicaciones y Tecnología de la Información (redistribuido en la Sección de Suministros)
	-1	SGN	Auxiliar de Comunicaciones y Tecnología de la Información (redistribuido en la Sección de Suministros)
	-1	P-4	Oficial de Sistemas de Información Geográfica
	-1	P-3	Oficial de Sistemas de Información Geográfica
	-1	SM	Oficial de Telecomunicaciones
	-2	SM	Oficial de Tecnología de la Información
	-4	SGN	Auxiliar de Comunicaciones

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	-4	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información
	-1	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica
<b>Subtotal</b>	<b>+4</b>		
Sección de Presupuesto y Finanzas	+2	SGN	Auxiliar de Finanzas
	+2	VNU	Auxiliar de Finanzas
<b>Subtotal</b>	<b>+4</b>		
Sección de Adquisiciones	-1	P-3	Oficial de Gestión de Contratos (redistribuido en la Sección de Gestión de Contratos)
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>		
Sección de Gestión de Contratos	+1	P-4	Oficial de Gestión de Contratos
	+2	P-3	Oficial de Gestión de Contratos
	+1	P-3	Oficial de Gestión de Contratos (redistribuido de la Sección de Adquisiciones)
	+2	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos
	+1	FNCO	Oficial de Gestión de Contratos
	+1	FNCO	Auxiliar de Gestión de Contratos
	+2	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos
<b>Subtotal</b>	<b>+10</b>		
<b>Prestación de Servicios</b>			
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas	+1	P-4	Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (redistribuido de la Sección de Administración de Bienes)
	+2	SM	Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (redistribuido de la Sección de Administración de Bienes)
	+3	SM	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (redistribuido de la Sección de Administración de Bienes)
	+1	SGN	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (redistribuido de la Sección de Administración de Bienes)
	+2	VNU	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (redistribuido de la Sección de Administración de Bienes)
<b>Subtotal</b>	<b>+9</b>		
Sección de Transportes	-1	SM	Auxiliar de Transporte (redistribuido en la Sección de Suministros)
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Aviación	+13	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas
	+1	SGN	Auxiliar de Operaciones Aéreas
	-6	SGN	Auxiliar de Operaciones Aéreas
<b>Subtotal</b>	<b>+8</b>		
Sección de Control de Desplazamientos	+1	SM	Oficial de Control de Desplazamientos
	+1	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos
	+2	VNU	Auxiliar de Control de Desplazamientos
<b>Subtotal</b>	<b>+4</b>		
Sección de Suministros	+1	SM	Auxiliar de Combustible
	+1	SM	Auxiliar de Combustible (redistribuido de la Sección de Ingeniería)
	+1	SM	Auxiliar de Combustible (redistribuido de la Sección de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones)
	+1	SM	Auxiliar de Combustible (redistribuido de la Sección de Transportes)
	+1	SM	Auxiliar de Raciones
	+1	SGN	Auxiliar de Combustible (redistribuido de la Sección de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones)
	+2	SGN	Auxiliar de Combustible (redistribuido de la Sección de Ingeniería)
	+1	SGN	Auxiliar de Raciones
	+1	VNU	Auxiliar de Combustible
	+1	P-3	Oficial de Presupuesto (reclasificado)
	-1	SM	Oficial de Presupuesto (reclasificado)
	+1	P-4	Oficial de Suministros (reclasificado)
	-1	P-3	Oficial de Suministros (reclasificado)
<b>Subtotal</b>	<b>+10</b>		
Sección de Ingeniería	+5	SM	Auxiliar de Ingeniería
	-1	SM	Auxiliar de Combustible (redistribuido en la Sección de Suministros)
	-2	SGN	Auxiliar de Combustible (redistribuido en la Sección de Suministros)
	+3	VNU	Auxiliar de Ingeniería
<b>Subtotal</b>	<b>+5</b>		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Servicios Médicos	+2	P-3	Oficial Médico
	+1	SM	Enfermero/Auxiliar Médico
	+2	VNU	Oficial Médico
<b>Subtotal</b>	<b>+5</b>		
Sección de Administración de Bienes	-1	P-4	Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (redistribuido en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas)
	-2	SM	Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (redistribuido en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas)
	-3	SM	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (redistribuido en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas)
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (redistribuido en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas)
	-2	VNU	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (redistribuido en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas)
<b>Subtotal</b>	<b>-9</b>		
<b>Subtotal, contratación internacional</b>	<b>+61</b>		
<b>Subtotal, contratación nacional</b>	<b>+21</b>		
<b>Subtotal, VNU</b>	<b>+26</b>		
<b>Subtotal, personal temporario general</b>	<b>-</b>		
<b>Total</b>	<b>+108</b>		

*Abreviaturas:* CP, Categoría principal; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; OC, Otras categorías; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.